



## Abrogan Ley de Delitos de Imprenta en México

El día de ayer en el Diario Oficial de la Federación se publicó esta abrogación de la Ley sobre Delitos de Imprenta que fue publicada en abril de 1917, es decir hace 106 años, cuando Venustiano Carranza era Presidente, y es una ley que sancionaba las injurias tanto al Presidente, al titular de la Suprema Corte, a gobernadores, a funcionarios.

La ley saltó un poco a la luz de manera reciente hasta hace unas semanas, debido a que una diputada de Morena, del partido de Andrés Manuel López Obrador, impulsó que se aumentaran las penas a las injurias al Presidente, que se cuadruplicaran específicamente.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AMXRwRnSN3ps7gw&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%214303&parId=75F18D3264FEE48F%214286&o=OneUp>